

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 5 de Agosto de 2021. A Despacho con devolución de Despacho Comisorio debidamente diligenciado. Sírvase proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 990
Radicación No. 2018- 00353

Palmira (V), cinco (05) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de El Cerrito, devuelve el Despacho Comisorio No 3 del 21 de Febrero de 2019, debidamente diligenciado, en donde se practicó la diligencia de entrega de una motocicleta de propiedad del interdicto, JOSE LUCIANO RIVAS MORENO a la curadora MARIA ELENA RENZA BECERRA, el cual se ordenará agregar al proceso para que obren.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso, para que surta sus efectos legales, el Despacho Comisorio No 3 del 21 de Febrero de 2019, debidamente diligenciado

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No. 121** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **Agosto 6 de 2021**

La Secretaria.- _____
NELSY LLANTEN SALAZAR